

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Publicada la lista de personas adjudicatarias iniciales de las 68 viviendas protegidas ofrecidas en régimen de propiedad

Se abre un periodo para presentación de alegaciones que concluye el próximo 8 de enero

Jueves, 20 de diciembre de 2018

El Gobierno de Navarra, a través de la sociedad pública Nasuvinsa, ha elaborado [la lista de personas adjudicatarias iniciales](#) de las 68 viviendas protegidas: 12 Viviendas de Protección Oficial (VPO) situadas en Tudela y 56 Viviendas de Precio Tasado (VPT) en Erripagaina, en la zona que pertenece a Burlada / Burlata.

Con la publicación de las listas se abre un periodo para la presentación de alegaciones que finaliza el 8 de enero. Posteriormente se publicará la lista definitiva.

El listado se encuentra a disposición de la ciudadanía en las oficinas de Nasuvinsa situadas en Pamplona / Iruña (Avda. de San Jorge, 8, bajo) y en la Oficina de Atención Ciudadana del Gobierno de Navarra en Tudela (Plaza de los Fueros 5-6). También se puede consultar la información en el [portal de vivienda del Gobierno de Navarra](#).

Publicada esta lista, se abrirá un período para la presentación de alegaciones, que deberán presentarse en las oficinas de Nasuvinsa en Pamplona y Tudela. Una vez resueltas, se publicará el listado de personas adjudicatarias definitivas. Las alegaciones no podrán versar sobre aspectos ya valorados en la inscripción de cada una de las solicitudes. Sin embargo, los listados podrán ser modificados como consecuencia de la estimación de alguna alegación.

Dos promociones de vivienda protegida en Tudela y Erripagaina

Las 68 viviendas ofertadas pertenecen a dos promociones de vivienda protegida:

[-12 VPO en régimen de compraventa](#), localizadas en Tudela. Se trata de seis viviendas de tres dormitorios con unos 80 metros útiles, y otras seis, de dos dormitorios, con aproximadamente 62-65 metros útiles. Estas viviendas se encuentran en un edificio de baja más tres alturas, y disponen de garaje y trastero, terrazas, así como de calificación energética de clase A.

[-56 VPT en régimen de compraventa](#), localizadas en Erripagaina, en la zona de Burlada. De estas viviendas, 49, son de tres dormitorios (con superficies que rondan los 96-98 metros útiles); 6, de 2 dormitorios, y una de 4 dormitorios (103,67 metros útiles). Hay dos viviendas reservadas

para personas con discapacidad motriz grave, y una para cada una de las demás reservas: familias numerosas (vivienda de 4 dormitorios), víctimas de violencia de género, víctimas del terrorismo, y discapacitados graves. Asimismo, estas viviendas se encuentran ubicadas en un bloque de tres portales con ocho alturas, con terrazas, suelo radiante, y calificación energética de clase A.